



**Condominio Familiar**  
**Régimen de Propiedad en Condominio**  
**Información Adicional del Trámite**

❖ **2. SEGUNDO FILTRO REVISIÓN TÉCNICA (VISITA AL INMUEBLE)**

**DE SER PROCEDENTE LA REVISIÓN JURÍDICA, SE PRESENTARÁ EN EL DOMICILIO EL ASESOR TÉCNICO ASIGNADO CON LOS INTERESADOS (PREVIA CITA), PARA VERIFICAR QUE EL INMUEBLE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA. LA VISITA NO TIENE COSTO.**

❖ **Beneficios del Servicio a través de la Constancia de Condominio Familiar.**

**1. Facilidades y Condonación de Contribuciones**

- a) Adeudos por Impuesto Predial (se aplicarán una vez que la Notaría Pública asignada envíe a revisión el proyecto de escritura para su aprobación).
- b) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- c) Derechos que presta el Archivo General de Notarías.
- d) Derechos por servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles.
- e) Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo.
- f) Derechos por los servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales.

**2. Facilidades y Condonación para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y para la Transmisión de las Unidades de Propiedad Exclusivas Resultantes.**

- a) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- b) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (incluido el certificado de libertad de gravamen).
- c) Derechos por la expedición de constancias de adeudos y documentos varios.

**Nota: Los honorarios relacionados con la aplicación de estos beneficios, se determinarán de conformidad con el Convenio suscrito por el Gobierno de la Ciudad de México y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México o conforme al Arancel de los Notarios de la Ciudad de México.**

*JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO Y GESTIÓN A ORGANIZACIONES*



**Condominio Familiar**  
**Régimen de Propiedad en Condominio**  
**Información Adicional del Trámite**

❖ **INDIVIDUALIZACIÓN DE CUENTAS PEDIALES**

Una vez que se les haya entregado la Escritura Pública del Régimen de Propiedad en Condominio por parte del Instituto (**si es la notaría quién entrega el o los testimonios deberán de informar al Instituto**), podrán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo y Gestión a Organizaciones para iniciar el trámite de individualización de cuentas prediales ante la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Integrar los expedientes del Servicio de Condominio Familiar para que los interesados puedan llevar a cabo la escrituración del Régimen de Condominio y las Escrituras Individuales. Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes Organismos: Órganos jurisdiccionales locales y federales. FINALIDAD: para la substanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos. Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales de la Ciudad de México. FINALIDAD: para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la ley de protección de datos personales para la Ciudad de México. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. FINALIDAD: para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos. Órganos de control. FINALIDAD: para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas. Auditoría Superior de la Ciudad de México. FINALIDAD: para el ejercicio de sus funciones de fiscalización. Administración Tributaria de la Ciudad de México. FINALIDAD: Para gestionar la condonación del Impuesto predial conforme a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Subtesorería de Catastro y padrón territorial. FINALIDAD: Con motivo de que los beneficiarios del Servicio de Condominio Familiar tramiten la individualización de cuentas prediales. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). FINALIDAD: Para la condonación del Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo. Sistema De Aguas de la Ciudad de México: FINALIDAD: para tramitar acuerdos de facilidades administrativas. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en calle Canela, número 660, planta baja, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P 08400, Ciudad de México con número telefónico 5551410300 extensión 5204, en el correo electrónico [transparencia@invi.cdmx.gob.mx](mailto:transparencia@invi.cdmx.gob.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO Y GESTIÓN A ORGANIZACIONES**